

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, 2da Secretaría de Santa Fe, Dr. Fabio Della Siega, en los autos caratulados Expte CUIJ Nº 21-10710217-2 SDNAF c/ANTUNEZ MARÍA SOLEDAD y Otros s/Medida de Protección Excepcional Resolución Definitiva se notifica a la Sra. Marina Soledad Antunez, DNI Nº 37.660.1755, con domicilio desconocido, lo dispuesto en autos: Santa Fe, 22 de Octubre de 2018. Con los autos: SDNAF c/Antunez Marina Soledad y Ruiz Díaz Reinaldo Luis s/ Medida de Protección Excepcional Control de Legalidad (CUIJ Nº 21-10704907-7, Segunda Secretaria) y Ruiz Díaz Reinaldo Luis y Otros s/Homologación; (CUIJ Nº 21-10548459-0, Segunda Secretaria) a la .vista y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por interpuesta demanda de Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa Nº 000080 de fecha 16/07/2018 respecto de la niña Abriel Guadalupe Ruiz Díaz. Citase y emplazase a sus Marina Soledad Antunez y Reinaldo Luis Ruiz Díaz a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de Ley 12.967 (ref. por Ley 13.237), por el presente se ordena que el diligenciamiento, notificación y la realización de todo acto impulsorio y procedimental pertinente estará a cargo del organismo administrativo compareciente. Téngase presente la propuesta sugerida referente a la tutela propuesta de la niña. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio M. Della Siega (art. 543 del CPCC). Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese a la Defensorio General actuante respecto la promoción de las presentes actuaciones en su despacho (art. 68 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia, con facultades de ley, con más la de requerir la colaboración del personal policial, a fin de efectuar la notificación al destinatario y, en caso de no ser hallado el mismo, deberá requerir la identificación e informar el vínculo de quien la recepcione con la persona destinataria. Autorízase a los profesionales intervinientes y/o a la persona que estos designen, para su diligenciamiento. Respecto de la progenitora Marina Soledad Antunez: En atención a las constancias de autos v. fs. 25, notifíquese a la misma por edictos (art. 67 del CPCC). FdO.: Fabio Della Siega, Juez; Gabriela Suárez, Secretaria.

S/C 28793 Jun. 26 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, 1ra Secretaría de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, en los autos caratulados Expte CUIJ Nº 21-10711022-1 SDNAF (JD. ESCOBAR Y CJ ALMIRON s/Control de Legalidad se notifica a la Sra. María Eugenia Escobar, DNI Nº 41.932.405, con domicilio desconocido, lo dispuesto en autos: Santa Fe, 17 de Mayo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:...Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa Nº 000112 de fecha 29 de Agosto de 2018 (cfr. fs. 89/93), ratificándose la misma con el alcance del considerando precedente. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo.: Silvina Boleas, Jueza; Carlos Molinari, Secretario.

S/C 28794 Jun. 26 Jun. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: VALDERRAMA, HUGO LAURENTINO y FOLGUERAS, NELLY s/Sucesorio" (Expte. N° 21-02008711-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Valderrama, Hugo Laurentino, Doc. IdenL L.E. N° 4.329.056 y Folgueras, Nelly, Doc. Ident. F. N° 0075663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 392979 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GRECCO, JULIO RICARDO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-01992428-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Diego E. Brancatto en la suma de \$ 63.782,52 y a la Dra. María Clara Taleme en la suma de \$ 27.335,52. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Por presentada readecuación del proyecto de distribución oportunamente efectuado en autos. Publíquense los edictos de ley conforme lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 14 de Junio de 2019.

S/C 394211 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación, en los autos caratulados: PAVÓN, DUILIO GERARDO c/TISSOT DE GALETTO, BEATRIZ GUADALUPE s/ Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-02010071-8), se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho la Sra. Beatriz Julieta Guadalupe Tissot de Galetto y/o sus herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pje. Alfonso N° 1070 de la ciudad de Santa Fe, identificado como Lote N° 8 de la Manzana 1040 Este, inscripto al Tomo 377 Par, Folio 3541, N° 81600, de fecha 15/08/1979 del Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad, Partida Inmobiliaria N° 10-11-01-099693/0084-0. En los autos citados se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Mayo de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra BEATRIZ JULIETA GUADALUPE TISSOT DE GALETTO y/o sus herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmueble objeto de autos, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 31 de Mayo de 2019.

\$ 33 394209 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: SOTTINI MARGARITA OFELIA c/SOTTINI JUAN y OTROS s/Usucapión; (CUIJ 21-01056859-2), conforme lo establecido por el artículo 81 del CPC y C. se ha dispuesto se acredite la notificación de la sentencia de fecha 29/08/18 a los co-demandados rebeldes mediante la publicación de edictos. En consecuencia, se hace saber que: Santa Fe de la Vera Cruz, 29 de Agosto de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas a la actora. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra.: María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 33 394166 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe, en autos SANTA CRUZ ESTEBAN FACUNDO s/Quiebra; Expte. N° 21-01990915-5- año 2017, se publicaran edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la LCQ N° 24522, por dos (2) días de las siguientes Resoluciones: Santa Fe 10 de Mayo de 2019 RESUELVO: 1°) Regular los honorarios de la CPN Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 63.782,88 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2°) Regular los honorarios de la Dra. María Inés Maiorano en la suma de \$ 27.335,52. 3°) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Otra: Santa Fe, 22 de Mayo de 2019 Por presentado proyecto de distribución. Póngase el mismo de manifiesto Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos F Marcolin, Secretario Juez.

S/C 394133 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERREIRA, JONATAN EXEQUIEL sobre Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02011352-6) se ha declarado la quiebra en fecha 13/06/2019 de Jonatan Exequiel Ferreira, DNI N° 33.686.784 argentino, mayor de edad, monotributista, de apellido materno Bosana, domiciliado realmente en calle Gorriti N° 6732, Casa N° 6 y legalmente en Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, Of. 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 26/06/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/07/2019. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo.: Dr. Lucio A Palacios, Juez; Dr. Jorge A Gómez, Secretario.

S/C 394198 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LISERRA, HERNÁN LEANDRO sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. Nº CUIJ 21-02011180-9) se ha declarado la quiebra en fecha 12/06/2019 de Hernán Leandro Liserra, DNI Nº 30.787.096, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno López, domiciliado realmente en calle Ceferino Namuncurá Nº 7161, Dpto. 4 y legalmente en Crespo Nº 2582, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/06/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/07/2019. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo.: Dr. Lucio A Palacios, Juez; Dr. Jorge A Gómez, Secretario.

S/C 394200 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: OCAÑA, RODOLFO EDUARDO s/Sucesorio; (Expte. 189/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ocaña, Rodolfo DNI Nº 14.594.778, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Maria Nazaret Canale, prosecretaria.

\$ 45 394138 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados: TRONCOSO OSCAR EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 178 Año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Troncoso Oscar Eduardo, DNI. Nº 23.017.663, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. San Javier, 30 de Mayo de 2019. Dra. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 45 394191 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en los autos caratulados: INGARAMO JOSÉ LUIS SIMÓN S/Sucesorio CUIJ 21-02003001-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ingaramo José Luis Simón DNI M 5.261.358 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 394147 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en los autos: SEJAS NÉSTOR LÁZARO s/sucesorio CUIJ: 21-01997053-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Sejas Néstor Lázaro DNI 3.169.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Mayo de 2019. Dra. Viviana Nevada Marcó, secretaria.

\$ 45 394144 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados PALUMBO SERGIO RICARDO y Otros s/Sucesorio CUIJ 21-02003821-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Palumbo Sergio Ricardo, LE 6.247.200 y de Doña Bergallo América Irma, DNI F 2.389.680 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. Viviana Nevada Marcó, secretaria.

\$ 45 394145 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos: NIESCIEROWICZ, TERESA ESTEFANÍA s/Sucesorio, Expte. Nº CUIJ 21-02010525-6 Año 2019, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes de la Sra. Teresa Estefanía Niescierowicz, con DNI F 3.958.829, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2019.

\$ 45 394152 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6 Nominación), en autos caratulados: SLAVINSKAITE, AGOTA S/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02007762-7), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Slavinskaite, Agota CI Nº 354131 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2019.

\$ 45 394156 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados DI PAOLO, MARCELO SILVERIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02009566-8 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Silverio Di Paolo DNI N° M 7.883.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 18 de Junio de 2019.

\$ 45 394175 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos: PERALTA, ANGÉLICA RUMALDA s/Sucesorio (Expte 21-02006798-2, Año 2018) (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angélica Rumalda Peralta, DNI 2.836.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Hugo Raúl Beltramo, secretario. Santa Fe, 6 de Junio de 2019.

\$ 45 394194 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), en los autos caratulados BARREDO, JOSÉ RAFAEL s/Sucesorio (OPS), CUIJ: N° 21-02009629-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Rafael Barredo, DNI N° 11.813.446; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 394176 Jun. 25

Por esta así dispuesto en los autos caratulados JOBSON, GREGORIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-020.10281-8) que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorio Secretaria Unica de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los; herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gregorio Alberto Jobson, DNI N° 11.263.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, le que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 05 de Junio de 2019. Clarisa Soledad Fernández, prosecretaria.

S/C 394118 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: GONZÁLEZ, LEÓN BENIGNO s/Sucesorio, CUIJ 21-02007259-5, se cita, llama y emplazaba todos los herederos, acreedores y legatarios del señor González, León Benigno, DNI N° 6.324.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 7 de Junio de 2019.

\$ 45 394214 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GATTI, MIGUEL JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02009155-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel José Gatti, DNI N° 11.093.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 11 de Junio de 2019.

\$ 45 394153 Jun. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos RIVOIRA, ARMANDO SANTIAGO y RIBOTTA, LIA TERESA s/Sucesorio (Expte. N° 350 Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Armando Santiago Rivoira, LE N° 2.451.682, y Lía Teresa Ribotta, LC N° 6.316.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 4 de Junio de 2019. Fdo.: Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 394099 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Distrito N° 11

de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: GUERRERO, NORMA YOLINDA s/Sucesorio; (Expte. N° 283/2019) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Norma Yolinda Guerrero, DNI N° 16.240.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Junio de 2019. Fdo.: Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 394096 Jun. 25 Jul. 1
